

Fecha 04.06.2013	Sección Empresas y Negocios	Página 2
----------------------------	---------------------------------------	--------------------

EMPRESAS Y NEGOCIOS

Alistan contrato para nuevos sobrecargos

Aeroméxico anticipó que tras la revisión contractual con ASSA habrá un nuevo contrato competitivo para sobrecargos de nuevo ingreso y entrará en vigor en julio.

ASOCIACIÓN SINDICAL DE SOBRECARGOS DE AVIACIÓN NIEGA QUE YA SEA UN HECHO

Habrá contrato B para sobrecargos: **Aeroméxico**

María del Pilar Martínez
EL ECONOMISTA

GRUPO AEROMÉXICO informó que tras concluir la revisión salarial y contractual con la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (ASSA), “se establecerá un nuevo Contrato Colectivo de Trabajo con condiciones competitivas para los sobrecargos de nuevo ingreso”, mismo que entrará en vigor a partir del 1 de julio, una vez que determinen la composición de las cláusulas de dicho contrato.

“El nuevo Contrato Colectivo de Trabajo para sobrecargos futuros entrará en vigor a partir del 1 de julio del 2013, una vez concluido el proceso mediante el cual **Aeroméxico**, ASSA y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), detallarán la composición de las cláusulas de dicho contrato”.

Mientras **Aeroméxico** informó que las condiciones de costo y de productividad del nuevo contrato serán equivalentes a las que incluyó como parte del Conflicto Colectivo de Naturaleza Económica; el secretario del Trabajo, Alfonso Navarrete Prida, expresó que este contrato será muy similar al que establecieron los sindicatos aéreos para Mexicana de Aviación en el 2010 y cuyo costo es menor. A partir de ello, Andrés Conesa, director general de Grupo **Aeroméxico**, manifestó que el acuerdo con ASSA representa un cambio estructural para la empresa, ya que agrega acuerdos de productividad y eficiencia alcanzados antes con otros

grupos de trabajadores.

A este acuerdo se suma el incremento salarial de 4.7%, que va en línea con la inflación anual de los últimos 12 meses.

NO ESTÁ DECIDIDO: ASSA

En tanto, Ricardo del Valle, secretario general de la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación, indicó en entrevista que la empresa se equivoca al dar por hecho que habrá un nuevo contrato B, pues en principio se tiene que conformar la comisión mixta que analizará la propuesta de la empresa.

“Apenas nos llamó la autoridad, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para que nos sentemos a determinar la manera en la que quedará conformada la comisión, así como las fechas en las que sesionará. Además, falta presentar esa propuesta a la base de trabajadores sobrecargos”, comentó.

Recordó que todas las determinaciones que impliquen un cambio en el contrato colectivo de los sobrecargos deben someterse a votación y para ser aprobado se requiere obtener una mayoría calificada.

Asimismo, aseguró que ya se informó al titular de la STPS, Alfonso Navarrete, sobre la pretensión de la empresa de aplicar el contrato B a partir del 1 de julio, “hecho que no coincide con el convenio que se firmó la madrugada del sábado y cuyo testigo es el Secretario del Trabajo”, por ello, agregó que “la empresa tendrá que aclararlo”.

pmartinez@eleconomista.com.mx

